

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

46805 SABADELL

Edicto

Antoni Gubern Vives, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 10 de Sabadell al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 941/2020 Sección: 1

NIG: 0818742120208106648

Fecha del auto de declaración. 23 de noviembre de 2020.

Clase de concurso. Consecutivo.

Entidad concursada. Diego Martín Naranjo, con Dni nº 53033714-S.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a Jaume Rocabert Luque con DNI nº 34745580-D.

Dirección postal: Calle de la República 11, 4-1. 08202 - Sabadell.

Dirección electrónica: concurstal@medio.cat

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Francesc Macià, 36 Torre 1, planta 17 - Sabadell.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (artículo 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcurstal.es>

Sabadell, 27 de noviembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Antoni Gubern Vives.

ID: A200062553-1